



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2024

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 7 de febrero de 2024, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Concejales/as asistentes

Doña María Teresa Mellado Suela

Doña Gema Cáceres Martín

Don Luis José Domínguez Iglesias

Doña Ángeles García Rodríguez

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

D. Jesús Pérez Gómez

D.ª Ana Isabel González Mariscal

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SUBVENCIONES

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, CONSUMO Y AGENDA 2030, SOBRE APROBACIÓN DE LA PRIMERA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE GETAFE QUE REALICEN ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LAS DROGODEPENDENCIAS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, CONCEDIDAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE MARZO DE 2022.

Vista la proposición de referencia de 6 de febrero de 2024; el informe del Jefe de Negociado de Drogodependencias de 3 de noviembre de 2023; el informe n.º 1/2024 de 8 de enero de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la primera cuenta justificativa de las subvenciones concedidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de septiembre de 2022, dirigidas a asociaciones sin fin de lucro del municipio de Getafe que realicen actividades en el ámbito de las drogodependencias, al amparo de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2022, a la siguiente entidad y en los términos que se señalan:

NOMBRE/NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
Asociación MURIALDO G-80096449	2.792,85 €	3.176,49 €.

CONVENIOS

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LOS ANEXOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE – CONCEJALÍA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA- Y LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PÚBLICOS DE GETAFE, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DESAYUNO ESCOLAR, PROYECTO “LOS PRIMEROS DEL COLE” PARA PAGO DEL SERVICIO DE DESAYUNO A NIÑOS Y NIÑAS CON SITUACIONES DE DIFICULTADES ECONÓMICAS GRAVES Y/O DE DESESTRUCTURACIÓN FAMILIAR CON LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 APROBADOS SEGÚN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023. (EXPTE. N.º 21/2020 EDUCACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 5 de febrero de 2024; los anexos al convenio; el informe de la Jefa de Negociado de Educación de 5 de febrero de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Rectificar error material en los siguientes anexos:

CENTRO EDUCATIVO		N.º alumnos	IMPORTE ESTIMADO
C.E.I.P.	NIF		
C.E.I.P. Ciudad de Getafe	Q2868767A	3	541,08 €
C.E.I.P. Daoiz Y Velarde	Q2801651G	11	1.980,00 €
C.E.I.P. Fernando De Los Ríos	Q2868954E	6	1.382,40 €
C.E.I.P. Francisco De Quevedo	Q2801256E	13	3.185,00 €
C.E.I.P. Gabriel García Márquez	Q2868174J	1	230,40 €
C.E.I.P. Gloria Fuertes	Q2801181E	2	446,40 €
C.E.I.P. José Ortiz Echagüe	Q2868138E	1	223,20 €
C.E.I.P. La Alhóndiga	Q2868759H	14	2.343,60 €
C.E.I.P. Miguel Hernández	Q7868039D	8	1.785,60 €
C.E.I.P. Sagrado Corazón	Q2868766C	6	1.383,60 €
C.E.I.P. Santa Margarita Alacoque	Q2868585G	4	896,00 €
T O T A L E S		69	14.397,28 €.

en el sentido siguiente:

Donde dice:

“.../. El centro educativo justificará el gasto real efectuado hasta el **31 de diciembre de 2023./.../...**”.

Debe decir:

“.../. El centro educativo justificará el gasto real efectuado hasta el **15 de enero de 2024./.../...**”.

RECURSOS HUMANOS

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR 20 PLAZAS DE POLICÍAS POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Vista la proposición de referencia de 5 de febrero de 2024; las bases de referencia; el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de 2 de febrero de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las 18 bases específicas de la convocatoria para cubrir 20 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, así como sus anexos I.- Temario; II.- Pruebas Físicas; III.- Cuadro de exclusiones médicas y IV.- Autorización para someterse a pruebas médicas.

SEGUNDO.- Dar publicidad de las bases de la convocatoria en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y sede electrónica del Ayuntamiento.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS QUE RIGIERON LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE LAS EDIFICACIONES DESTINADAS A MATADERO Y SU PARCELA COLINDANTE. (EXPTE. N.º 24/11 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de 5 de febrero de 2024; el escrito presentado por LA CASA DE LAS CARNES SAU, con entrada en este Ayuntamiento el 23 de enero de 2024; el informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de 6 de febrero de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Autorizar la cancelación de la condición resolutoria de las fincas registrales n.º 57876 y n.º 45442, con la que fue inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 91 de Getafe, consecuencia de la enajenación por concurso que se produjo por parte del Ayuntamiento de Getafe, recogida en la Escritura Pública de compraventa otorgada ante el Notario de Getafe D. Domingo Pérez del Olmo, n.º de protocolo 1881, de fecha 27 de septiembre de 2011.

5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO EN LO QUE SE REFIERE A PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL.

Vista la proposición de referencia de 29 de enero de 2024; el informe del TSAG de Personal 23 de enero de 2024; el informe de la Asesoría Jurídica de 25 de enero de 2024; el informe n.º 189/2024 de 6 de febrero de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en lo que se refiere a los puestos de personal eventual que se indican a continuación, con el siguiente alcance:

- Amortizar los siguientes puestos de trabajo:

N.º PUESTO	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN
320-01-663-02	Consejero/a Adjunto/a de Educación	Educación
931-01-752-01	Consejero/a Adjunto/a Hacienda y Coordinación Proyectos Europeos	Órgano de Planificación y Gestión Económica y Contabilidad: Unidad de Planificación y Gestión Económica y Unidad de Contabilidad

- Crear los siguientes puestos de trabajo:

N.º PUESTO	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN	RETRIBUCIONES
337-01-625-01	Consejero/a Adjunto/a a Concejalía de Juventud y Memoria Democrática	Juventud	53.151,64
924-21-660-01	Consejero/a Adjunto/a a Concejalía de Participación Ciudadana y Acción en Barrios	Participación ciudadana y coordinación de barrios	53.151,64

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.